

ACCIONES COST (European Cooperation in Science and Technology): características generales.

Convocatoria abierta todo el año. Próxima fecha límite de presentación: 29/04/2020.

Redes interdisciplinares entre países de Europa y de fuera de Europa.

- COST members (38 europeos incluida Turquía).

- Cooperating member: Israel.

- COST Near Neighbour Countries: 17 entre Europa, África y Asia.

- COST International Partner Countries: resto del mundo.

Fondos para actividades de las redes como organización de conferencias, reuniones, escuelas de formación e intercambios científicos cortos; publicación y diseminación. Abierta a investigadores y a “innovadores” en campos de interés común en ciencia y tecnología.

Red de 7 miembros como mínimo (7 COST members/cooperating members). Al menos debe haber un 50% de ICT (inclusiveness targeted countries) del total de COST members/cooperating members.

Programa de trabajo conjunto de 4 años.

Abierto a todos los campos y todos los tipos de instituciones (universidades, instituciones públicas y privadas, ONGs, industria y pymes). También a todos los tipos de personal (noveles y experimentados).

Principio “bottom-up”: la iniciativa de presentar una nueva Acción COST procede de los investigadores, ingenieros, estudiantes.

Consejos para la preparación de la propuesta.

- Identificar el reto de investigación propio y explicar cómo su abordaje supondría un gran avance.
- Demostrar cómo la constitución de una red ayuda a abordar el reto.
- Presentar un plan detallado para alcanzar los objetivos propuestos en 4 años.
- Mostrar capacidad propia para conseguir la participación de los actores apropiados. Lograr un equilibrio en la participación europea, representación de género y de grados de carrera investigadora.
- Explicar cómo se maximizará el impacto de la propia idea.

Categorías de países COST.

COST full members: Albania, Austria, Belgium, Bosnia and Herzegovina, Bulgaria, Croatia, Cyprus, Czech Republic, Denmark, Estonia, Finland, France, Germany, Greece, Hungary, Iceland, Ireland, Italy, Latvia, Lithuania, Luxembourg, Malta, Republic of Moldova, Montenegro, Netherlands, Republic of North Macedonia, Norway, Poland, Portugal, Romania, Serbia, Slovakia, Slovenia, Spain, Sweden, Switzerland, Turkey and United Kingdom.

COST cooperating member: Israel.

COST ITC: Bulgaria, Cyprus, Czech Republic, Estonia, Croatia, Hungary, Lithuania, Latvia, Luxemburg, Malta, Poland, Portugal, Romania, Slovenia, Slovakia (miembros UE); Albania, Bosnia-Herzegovina, Montenegro, Republic of Moldova, Republic of North Macedonia, Republic of Serbia, Turkey (países asociados a Horizonte 2020).

COST near neighbour countries: Algeria, Armenia, Azerbaijan, Belarus, Egypt, Georgia, Jordan, Kosovo¹⁴, Lebanon, Libya, Morocco, Palestine, Russia, Syria, Tunisia and Ukraine.

COST partner members: South Africa.

Condiciones adicionales para constituir la red.

- Comité de Dirección (Action Management Committee, MC): será responsable de la coordinación y dirección de las actividades. Estará compuesto por representantes de miembros COST (máximo dos por cada COST full o cooperating member). En la primera reunión del MC se elegirá un Director (Action Chair) y un Vicedirector (Action Vice-Chair). Otros cargos que se requieran deberán ser elegidos lo más pronto posible. Una de las posiciones de mando clave de la dirección (Action Chair, Vice-Chair, Working Group Leader, Grant Holder Scientific Representative, STSM Coordinator, Science CommunicationManager) deberá ser ocupada por un representante de un ITC.
- Working Groups (WGs): responsables de llevar a cabo las actividades científicas para alcanzar los objetivos de la acción COST. Su composición, liderazgo y actividades se deciden por el MC.
- Financiación vía Action Grant Agreements: acuerdos anuales basados en los planes anuales de trabajo y presupuesto (Work and Budget Plans, W&BPs).
- Herramientas para desarrollo de la red bajo la acción COST: Meetings (Action MC meetings, Working Groups, workshops, conferences), Short-Term Scientific Missions (STSMs), Training Schools and Dissemination activities.

Condiciones para la diseminación de resultados.

La acción deberá facilitar y promover la difusión de sus resultados para maximizar el beneficio de la misma a nivel científico, tecnológico o social, así como el valor añadido generado por el trabajo en red.

Las actividades de diseminación de resultados deberán ser compatibles con la protección de la propiedad intelectual, la confidencialidad y los intereses legítimos de los propietarios de derechos.

Las acciones COST promoverán el acceso abierto a los resultados y hallazgos publicados gracias a la financiación COST.

Los requerimientos específicos de la dirección, difusión o explotación de la propiedad intelectual deberán ser definidos por los participantes en la acción COST bajo su responsabilidad.

Condiciones para la presentación de la propuesta.

1. Las propuestas deben ser presentadas por una red de solicitantes, representados por un Main Proposer, que tiene que estar afiliado a: 1) Institución localizada en un miembro COST o Miembro Cooperante; 2) Organización RTD europea u organismo dependiente de la UE.

El Main proposer crea su cuenta en ‘e-COST’, con la que podrá crear, gestionar y presentar su propuesta. Esta puede ser revisada indefinidamente hasta la fecha límite de entrega. Tiene que ser única.

Los demás socios también deben estar registrados y crear su propio perfil.

Table 2: Network of Proposers' eligibility by Affiliation Category

| Affiliation Category | Status in the Network of Proposers | |
|--|------------------------------------|--------------------|
| | Main Proposer | Secondary Proposer |
| COST Full or Cooperating Member | YES | YES |
| COST Partner Member | NO | YES |
| Near Neighbour Country (NNC) | NO | YES |
| International Partner Country (IPC) | NO | YES |
| European Commission and EU bodies, offices or agencies | YES | YES |
| European RTD Organisation | YES | YES |
| International Organisation | NO | YES |
| Independent workers | NO | NO |

2. Para favorecer la evaluación ciega se requiere el anonimato:

- La propuesta no debe contener ninguna referencia directa ni indirecta a personas o instituciones participantes en la red de Proposers. Nunca se deben mencionar ni poder identificar (web links, etc.). Como excepción, cuando uno de los socios secundarios pertenece a un país COST partner, International Partner Country, Near Neighbour Country o Specific Organisation, se puede mencionar al proposer en la sección “Mutual Benefits” de la memoria (Technical Annex).
- En la sección “References” de la propuesta se pueden citar publicaciones de los socios, siempre que no haya evidencia de que uno o más socios son autores y que sea sólo una referencia de una serie.

3. Respetar principios éticos básicos, con énfasis en la originalidad de ideas y objetivos pacíficos.

4. Respetar límites de extensión y formato de los documentos exigidos. No incluir enlaces o referencias a ninguna información adicional de la propuesta.

5. Redacción en inglés.

Estructura de la propuesta.

- General Features
- Technical Annex
- References
- COST Mission, Policy and rules
- Network of Proposers

Todos los apartados se completan online, excepto el “Technical Annex”.

• General Features

- Identificador y referencia: asignados automáticamente.
- Título: máximo 12 palabras.
- Acrónimo.
- Resumen: máximo 250 palabras.
- Experiencia clave necesaria para la evaluación. Mínimo 1, máximo 5 (recomendado 3). Hay 6 main S&T fields: natural sciences, engineering and technology, medical and health sciences, agricultural sciences, social sciences and humanities.
- Palabras clave: mínimo 3, máximo 5. No más de 60 caracteres/keyword.

• Technical Annex.

- Preparado en modelo establecido. Máximo 15 páginas.
- Cuatro secciones: S&T EXCELLENCE; NETWORKING EXCELLENCE; IMPACT; IMPLEMENTATION.

• References.

- No obligatorio. Máximo 500 palabras

• COST Mission and Policy.

- Obligatorio: máximo 1000 palabras. Cómo la Acción aborda la política y reglas del programa COST.

• Network of proposers.

El coordinador (Main Proposer) tiene que invitar a los demás socios (Secondary Proposers) a través de la herramienta online. Debe llenar los datos de contacto (email); el socio tiene que aceptar la invitación a través de un enlace que se comunica en el correo.

Recomendaciones de estilo y definición de conceptos claves para la redacción de la propuesta.

► [Documento SESA guidelines](#).